



Estado Libre y Soberano de
Guerrero

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

“ RESUMEN EJECUTIVO DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN 2024”

PERIODO ENERO – DICIEMBRE 2024

Guerrero

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO

CHILPANCINGO, GRO., FEBRERO 2025



RESUMEN EJECUTIVO

Periodo enero – diciembre 2024

Introducción.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 102, 103 párrafo segundo, 104 y 105 de la Ley Número 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; 8 fracción tercera de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero Número 457, y el 21 TER, fracción II y IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, la Unidad Técnica de Evaluación presenta el siguiente Resumen Ejecutivo de Evaluación al Programa Operativo Anual (POA) del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, del periodo enero a diciembre de 2024.

Esta Unidad Técnica se basa para la evaluación de la programación del gasto, en la Metodología del Marco Lógico (MML), como herramienta principal para planificar y evaluar proyectos, programas y actividades, con la finalidad de establecer resultados medibles y justificables.

El Programa Operativo Anual (POA) es el documento base para el ejercicio del gasto público, en el cual se plasman objetivos, metas, actividades y resultados, los cuales deben ser seguidos y evaluados.

En este rubro, la Unidad Técnica de Evaluación (UTE) tiene la responsabilidad de evaluar los resultados del POA, para constatar el resultado de las actividades programadas, y en su caso resaltar los hallazgos que puedan mermar en el buen funcionamiento institucional, o en su caso hacer recomendaciones oportunas para la toma de decisiones. Asimismo, dar seguimiento al cumplimiento oportuno de la Función Electoral.

I. Objetivo.

La Unidad Técnica de Evaluación tiene como objetivo evaluar, verificar y dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas del Programa Operativo Anual de actividades, basándose en indicadores estratégicos y de gestión para conocer los resultados del ejercicio del gasto público.

II. Áreas de Evaluadas.

La Unidad Técnica de Evaluación solicitó a las Áreas Responsables, el resultado de sus actividades programadas del periodo enero – diciembre 2024, para evaluar el cumplimiento de las mismas, las cuales son:

- a) Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero,
- b) Secretaría General de Acuerdos,
- c) Secretaría de Administración,
- d) Órgano de Control Interno,
- e) Centro de Capacitación e Investigación Electoral,
- f) Dirección de Difusión y
- g) Coordinación de Grupos Vulnerables.

A continuación, se muestra la Tabla 1, en la que de manera resumida concentra la información de sus metas y el porcentaje de cumplimiento:

NP	Área Responsable	Total Metas Programadas	Total Metas Realizadas	Total Metas Incrementadas	Total Metas Disminuidas	Cumplimiento (%)
1	Presidencia	21	21	0	0	100
2	Secretaría General de Acuerdos	1,373	1,373	0	0	100
3	Secretaría de Administración	534	557	23	0	104
4	Órgano de Control Interno	50	85	35	0	0
5	Centro de Capacitación	31	56	25	0	180
6	Dirección de Difusión Electoral	154	838	530	0	544
7	Coord. Gpos. Vulnerables	12	3	0	0	25
-	TOTALES	2,128	2,860	613	0	-

Tabla 1
Elaboración propia.

II.1. Hallazgos.

- A) Derivado del informe entregado por el Centro de Capacitación e Investigación electoral, se observa que, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, las metas aumentaron con un total de 25 acciones más, las cuales trascienden debido a que fue año de “Proceso Electoral 2024”, por lo que creció el interés de la sociedad en general, para consultar información respecto a impugnaciones y resoluciones a los cargos de elección popular.
- B) Se constató que en materia de “Talleres y Conferencias” se re programaron 4 actividades, donde las causas son ajenas a este Tribunal Electoral Local. Sin embargo, esto no afectó el objetivo del Centro de Capacitación.
- C) Respecto al informe signado por la Secretaría de Administración, resalta que en el rubro 5.1.1. Inscripción de los trabajadores ante el IMSS, no se concluyó en su totalidad; sin embargo, esto fue ajeno a dicha área, dado que los posibles usuarios renunciaron a su derecho a la inscripción. Por lo que dicha meta se da concluida al 100%.
- D) Ahora bien, en el rubro 5.2.1. Elaborar la información del artículo 81 de la LTAIPEG, publicar información de oficio, hubo una modificación de los lineamientos técnicos generales para la publicación, donde esta pidió generar nueva información derivado de la homologación, por lo que, a sus tiempos establecidos, la meta no se concluyó en su totalidad, esto ajeno a al área responsable.
- E) En cuanto al tema de Grupos Vulnerables, cumplió con la totalidad de sus actividades programadas dado que, a través del informe enviado, coadyuvó, en diversas tareas relativas al proceso electoral.

II.2. Recomendaciones.

- A) El año en que exista un “Proceso Electoral”, se analice la realización de una proyección de metas, en base a los informes anuales, donde haya existido proceso electoral, y sacar su respectiva media anual.
- B) Derivado de su programación anual, prever la posible reprogramación de eventos, y fortalecerlos de manera paralela con actividades institucionales en el mismo rubro.

Como conclusión de la Evaluación Anual al Programa Operativo de Actividades 2024, se concluye, que se da cumplimiento al 100%, al total de metas programadas. Sin embargo, cabe resaltar que ciertas evaluaciones superaron el 100%, lo cual significa que dieron cumplimiento extraordinario a su programación anual, es decir, que de manera coyuntural surgieron actividades no programadas, que sin duda alguna se llevaron a cabo, con el objetivo del fortalecimiento institucional.


III. Seguimiento.

Con la conclusión de la evaluación de las actividades programadas anuales de cada una de las áreas administrativas obligadas de este Órgano Electoral, se hicieron los hallazgos y recomendaciones pertinentes, para el buen funcionamiento institucional.

Por tal motivo, esta Unidad Técnica de Evaluación, propone hacer el seguimiento mensual, esto por medio de atención técnica, entrevistas, cuestionarios y visitas a las áreas para la comprobación de evidencias de manera física y/o digital.

IV. Servidores Públicos Responsables de la Información.

Para la realización de este Resumen Ejecutivo de Evaluación, se contó con el apoyo de las Áreas Administrativas Responsables, las cuales generaron la información dentro del plazo establecido, por lo que se da a lugar con sus firmas para el visto bueno para la Difusión y Publicación en el portal web oficial del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero.



ATENTAMENTE

DRA. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
MAGISTRADA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO
DE GUERRERO.

ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESIDENCIA



ATENTAMENTE

LIC. ERIC FIERRO DELGADO
TITULAR DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE EVALUACIÓN.

Chilpancingo, Gro., febrero de 2025.